

Ética de la memoria y centros de la memoria

Xabier Etxeberria

Reseña del autor. Xabier Etxeberria Mauleon es profesor emérito de la Universidad de Deusto, en la que ha sido catedrático de Ética y director del Centro de Ética Aplicada. Es responsable del área de Paz y Derechos Humanos de Bakeaz. Es profesor visitante de diversas universidades en América Latina, donde colabora habitualmente con organizaciones indígenas. Centra su investigación en los campos de la ética profesional, la ética social y política y la vertiente ética de los derechos humanos. Entre sus producciones, por su conexión con la ponencia, pueden citarse: *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo* (Bakeaz, 2007), *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público* (Bakeaz, 2008).

Resumen. En esta ponencia se exponen los referentes éticos que deben tenerse presentes en la creación de un Centro de la Memoria. Pero esta tarea no se hace en abstracto, sino teniendo como trasfondo la posibilidad de creación de un Centro de la Memoria en el País Vasco. Se aclara, primero, que un Centro de la Memoria tiene que ser expresión del deber público y social correlativo al derecho de las víctimas a la memoria. Se propone, a continuación, que esté decididamente sustentado en la memoria subjetiva de las víctimas (huellas psíquicas), éticamente discernida, además de estarlo en las huellas materiales. Se reclama luego que el Centro, al rememorar, se haga cargo, con rigor, de «lo que pasó de verdad», acogiendo relatos plurales y constantemente renovados que, inspirados en la justicia, la respeten. Se acaba proponiendo Centros que, con ese arraigo en lo que pasó, dinamicen socialmente «lo llamado a permanecer» como algo vivo que se reconfigura constantemente.

1. Por un Centro de la Memoria de las víctimas en el País Vasco

Las consideraciones que siguen tienen que ver explícitamente con la posible creación de un Centro de la Memoria de las víctimas producidas en el contexto de violencia de motivación política en y desde el País Vasco, a partir de la aparición de ETA.

Tendría que incluir, por tanto, discerniendo lo que deba discernirse: a) a las víctimas del terrorismo de ETA; b) a las víctimas del terrorismo anti-ETA; c) a las víctimas causadas por empleados públicos en función de tales. Esta inclusividad debe ser considerada condición básica para el cumplimiento del criterio de imparcialidad y universalidad de la acogida a las víctimas, sin el que un Centro pierde su connotación ética. Soy consciente de que no resulta fácil, pero es fundamental. Demanda que en el nivel más primario, más allá de nuestras legítimas vivencias afectivas e ideológicas desde las que aparecerán distinciones, todos consideremos a todas las víctimas, en cuanto víctimas, como «nuestras».

Un Centro como el que se postula aquí no asume el sentido genérico de víctima (persona que sufre a causa de algo) sino el sentido moral: persona que sufre como consecuencia de una acción u omisión injusta, causada responsablemente por otro ser humano. Quedan excluidas, por tanto, en nuestro caso, las personas que han sufrido a causa de procesos judiciales y penales correctos desde la perspectiva de los derechos humanos, o a causa de su propia iniciativa violentadora (si aparecieran en el Centro, sería en su

condición de victimarios¹). Hacer esta distinción forma parte inicial y básica del deber de reconocimiento en justicia, en el que tiene que asentarse el deber de memoria.

El que estas consideraciones y las que siguen se remitan directamente a un Centro que contemple los colectivos de víctimas citados, pide que el Centro sea situado en el propio País Vasco, el lugar en el que hay que concentrar simbólicamente la reparación y el reconocimiento, por ser el lugar en y desde el que se generó la violencia. Lo que no excluye: a) que, con la deliberación pública correspondiente, pueda plantearse, en el propio País Vasco, un Centro de Memoria inclusivo de más víctimas; b) que lo que aquí se dice pueda ser también adecuado, con las acomodaciones pertinentes, para otros colectivos de víctimas.

Reconozco mi osadía a aceptar la invitación a hablar de Centros de Memoria sin tener experiencia de ellos. Tómese, por eso, lo que diga como sugerencias que deben someterse no sólo a su pertinencia en sí, sino también a su viabilidad.

2. Por un Centro de la Memoria como expresión del deber público y social de memoria

Para las víctimas la memoria de lo que les ha pasado, en concreto, su modo de cultivarla o de no cultivarla, su decisión de expresarla o no, de hacerlo en unos círculos u otros, de unirla o no a dinámicas públicas, etc., no tiene que plantearse en términos de deber que la sociedad puede exigir. Es algo que les compete definir y decidir a ellas, en el marco de sus procesos de duelo y de sus convicciones personales. A la sociedad, en cambio, sí le concierne, primero, ofrecer los apoyos de acompañamiento que le correspondan para facilitar esos procesos, y, segundo, hacerse cargo del deber de memoria respecto a ellas.

Lo que las víctimas sí tienen es derecho a que se recuerde la victimación, porque se expresa así la apertura al futuro, del reconocimiento que se les debe en comunidades sociales que son siempre comunidades de memoria. No recordarlas es falsear éticamente estas comunidades, construirlas desde la exclusión. Para la sociedad, además, no recordar las violencias que han anidado en su seno –el alcance y sentido de las cuales los dan las víctimas–, es no confrontarse con destructividades que pueden volver a aparecer.

Al derecho a la memoria de las víctimas le corresponde, por tanto, el deber de no olvidar, que como tal recae en la sociedad. Un deber que no se satisface con ritualidades frías y rutinarias. Un deber que no tendría que sentirse como carga pesada, pues, por la vía de la asunción de la fragilidad y de la culpabilidad cuando sea el caso, vivifica a la sociedad. Un deber que no pide

¹ Pueden aparecer positivamente en la medida en que hayan hecho procesos coherentes de abandono de la violencia y reconocimiento efectivo del daño injusto que causaron a las víctimas.

que se exprese en formas rígidas e inmutables, puesto que está abierto a modalidades plurales de concreción, variables con el paso de las generaciones.

Este deber tiene que ser asumido, por supuesto, por las autoridades públicas, pero no hay que delegarlo en ellas, porque entonces se traduce en una oficialización que lo deforma. Es también, decisivamente, deber social. La sociedad en su conjunto, esa sociedad civil que se organiza para perseguir y apoyar el bien público, en tensión crítico-cooperativa con el poder político, tiene que hacerse cargo de su deber de memoria, en formas que le son propias. Puede incluso exigir a las autoridades públicas su derecho a que posibiliten en lo que les corresponda las condiciones para que esta memoria social se dé; cabiendo hablar en este sentido de su derecho (derivado) a la memoria; acentuado por lo que la memoria tiene de positivo, de necesario, para la construcción social.

Pues bien, un Centro de la Memoria puede ser planteado como una de las expresiones de este deber de memoria, correlativo del derecho de las víctimas (y de la sociedad, en segundo lugar) a él. Es necesario que se apoye en una decisión de las fuerzas políticas que refleje un consenso muy amplio –en nuestro caso, que desborde al menos la divisoria entre partidos nacionalistas y no nacionalistas-. Pero, a su vez, que no se ciña a ser un Centro de la Administración pública, que se abra, en su diseño, en su realización y en su dinámica, a las fuerzas sociales comprometidas con la paz y la justicia, entre las que tienen su lugar relevante las organizaciones de víctimas. Que sea un centro que, institucionalizando la presencia viva del pasado sufrido por las víctimas, exprese que lo público sintetiza todas las dinámicas sociales implicadas en la búsqueda del interés general, de un interés que, por lo que se refiere al Centro, queda focalizado en la memoria de las víctimas. Un proyecto así se complejiza, ciertamente, por la pluralidad a la que se abre, y porque debe distinguirse dónde y cómo está la representatividad democrática en sentido estricto; y de qué manera se garantiza la universalidad y la imparcialidad. Pero vale la pena. Y, en su complejidad, puede permitir modular mejor estos criterios que acabo de citar.

Cuando se crea un Centro de Memoria se tienen, evidentemente una serie de intenciones. ¿Cuáles son las que deberían tenerse? En parte las he ido señalando ya, pero conviene definir el panorama recogiendo y completándolas. La primera de estas intenciones tiene que ser la de reconocimiento a las víctimas, que implica a su vez la intención de proclamar la verdad –colaborando en hacerla en lo que quede por hacer-, sobre la que tiene que sustentarse la justicia reparadora. Imbricada fuertemente con ella, puede hablarse de intención de fidelidad: desde ésta, esas víctimas a las que se reconoce no son una deuda pesada que hay que satisfacer para quedarse tranquilos; son personas a las que nos unen fuertes lazos empáticos de humanidad sentidos con tanta fuerza que no podríamos ignorar y que tenemos que expresar a través de iniciativas como la de un Centro de Memoria.

De todos modos, un Centro de Memoria puede crearse también con pretensiones más amplias. Por ejemplo, con la intención de que de que sirva, con otras iniciativas, para la purificación ética de la convivencia –de la

convivencia vasca en nuestro caso-, incluso, para la reconciliación cívica²; o con la intención de que afine la constitución de la identidad narrativa de una colectividad –la vasca- alentando a que incluya los momentos perversos de su historia y la reacción ética ante ellos. Por mi parte, considero muy positivo que se asuman también estos objetivos. No suponen, en modo alguno, el arrinconamiento de las víctimas, en las que se tiene que centrar la memoria, pues esas víctimas, esta memoria, siguen ocupando un lugar clave en ellos.

Evidentemente, si se puede decir que intenciones como estas son las que *deberían* tenerse, es porque, fácticamente, pueden tenerse otras; porque puede plantearse que el Centro refleje una memoria parcializada o tergiversada, al servicio de intereses partidarios que, precisamente por utilizar estrategias que suponen revictimización, se muestran inmorales, ilegítimos (piénsese, por ejemplo, en lo que ha pretendido ser un Centro de la Memoria como el Valle de los Caídos). Todo lo que se vaya señalando en lo que sigue persigue definir criterios para evitar caer en ello.

3. Por un Centro de la Memoria sustentado en la memoria subjetiva de las víctimas

Un Centro de Memoria, como tal, tiene que ver directamente con la memoria social. Ahora bien, en la medida en que pretenda asumir el deber de *fidelidad* a las víctimas, tiene que sustentarse decisivamente en la memoria subjetiva de éstas.³ La primera palabra, la que incita la escucha básica, la tienen ellas. Esto reclama:

- Que parte relevante del Centro esté constituida por un «fondo de memoria» que recoge, con la adecuada clasificación de cara a la accesibilidad a él, el mayor número posible de testimonios de las víctimas, en sus diversos formatos.
- Que, si bien lo expositivo puede implicar una selección, renovable periódicamente, el conjunto del fondo tiene que estar disponible para la labor histórica, educativa, etc. que pueda hacerse a partir de él. Lo que significa que el Centro debe tener una conexión institucionalizada (en formas que hay que concretar), al menos con el ámbito de la investigación y el de la educación (no sólo reglada, sino también no reglada); ya sea situando en el propio Centro iniciativas educativas no regladas y de investigación, ya sea conexionándolo con las que puedan hacerse externas a él.

Es siempre tarea delicada seleccionar lo que se va a exponer. El criterio éticamente más pertinente puede ser aquí el de tener presente que las víctimas visibilizadas puedan ser percibidas como víctimas «ejemplares», en el sentido

² En el contexto vasco, esta referencia a la reconciliación es polémica, por lo que precisa clarificación. Por mi parte, he tratado de ofrecerla en (Etxeberria, 2006). Galo Bilbao nos ofrece un sugerente acercamiento a esta cuestión en (Bilbao, 2008).

³ He abordado ampliamente esta dimensión subjetiva de la memoria de las víctimas, para el caso del terrorismo, en (Etxeberria, 2007).

de que, en su particularidad irrepetible, ejemplifiquen, con toda su densidad «material», a cualquier víctima.

Es decisivo que tanto lo expositivo de los testimonios como su apertura a la investigación y la acción educativa, se hagan de formas tales que estimulen que las memorias subjetivas que expresan pasen a moldear una memoria social en quienes las escuchan, aunque para la mayoría de ellos no sean memorias subjetivas. Que se genere así el fenómeno de «compartir la memoria», de una auténtica «comunidad solidaria de memoria», que, arraigándose en el pasado, se vive en el presente proyectándose hacia el futuro. Que, de este modo, se experimente cómo el «recordar juntos» es más que la suma de recuerdos individuales. Y que se logre mantener esta comunidad de memoria incluyendo en ella las variaciones plurales que, como voy a decir en seguida, van a aparecer. Todo esto, evidentemente, desde el supuesto que resalté al comenzar, de mantener una comunidad de memoria incluyente de todas las víctimas, no comunidad de memoria de las víctimas de «los nuestros».

A partir del momento primario de esta escucha empática a las víctimas, puede y debe venir luego la «distancia reflexiva» como afinamiento de la cercanía empática. Desde dos puntos de vista:

- Los testimonios de las víctimas, impactantes y concordantes en su núcleo moral, son luego dispares en sus análisis, sus contextos, sus valoraciones, sus configuraciones, etc. Algunos son estrictos testimonios morales, universalizables. Otros implican testimonialización política partidaria, legítima pero no universalizable; y no se excluye la posibilidad de testimonios que incluyan propuestas no acordes con lo moral. Además, aunque la víctima como tal es siempre inocente, en unos casos el testimonio responde a quien es sólo víctima, mientras que en otros casos se puede tratar de víctimas que han sido también victimarios, con recorridos morales diferentes respecto a su pasado de victimario. Esta variedad de posibilidades exige discernimientos honestos e imparciales de los testimonios de las víctimas, para definir lo más propio de ellas, lo que remite a lo que son, a lo que debe ser recordado como memoria de acogida de la víctima, confrontada con la memoria de rechazo de la violencia: su contenido moral, con todo el alcance práctico que debe tener.
- Incluso hecho este discernimiento, cuando nos confrontamos con el testimonio narrado de las víctimas –el «mundo de su relato»- lo hacemos desde nuestro «mundo experiencial y referencial», haciendo que, en su confluencia, surja una refiguración nueva, tanto del mundo de la víctima como del nuestro. Y aquí, evidentemente, la pluralidad de quienes escuchan a las víctimas genera pluralidad de estas refiguraciones.

Pues bien, es importante que un Centro de Memoria esté atento a fomentar una dinámica adecuada de esta distancia reflexiva.

- Para empezar, le toca la delicada tarea de tener presentes las variaciones en los testimonios que tienen que ver con lo moral. La presentación de los testimonios, su selección cuando se precise, etc. tendrá que estar presidida por la fidelidad al corazón de lo que significa ser víctima en sentido moral: haber sufrido irrespeto grave en su condición de dignidad. Este será precisamente su modo de llegar de verdad a todas las víctimas en cuanto víctimas.
- En segundo lugar, toca al Centro la imaginativa tarea de presentar los testimonios que se expongan o de facilitar el acceso a los que no se expongan, de modo tal que estimule en los visitantes y participantes las refiguraciones que acabo de indicar, las confluencias creativas entre los mundos de las víctimas y los de ellos. Para que florezca toda la riqueza posible y la memoria tome carne en los ciudadanos.

Junto a estas «huellas psíquicas» que son los testimonios de las víctimas sobrevivientes, está también las «huellas materiales», restos del impacto de la violencia en los cuerpos humanos especialmente, pero también en objetos materiales. Estas huellas materiales no son sólo *efecto* de esta violencia, son también, como señala Ricoeur (1996), *signos* que hablan, que nos revelan lo que es el mal, que nos incitan a confrontarnos con él. En un Centro de la Memoria deben unir su potencial al de las huellas psíquicas. Deben estar ahí, adecuadamente expuestos en unos casos, y accesibles en otros. A veces, en su materialidad física. A veces en su plasmación en imágenes y sonidos. Es, por cierto, el acceso más tangible que tenemos a las víctimas que fueron asesinadas.

El arraigo del Centro de Memoria social en la memoria subjetiva de las víctimas puede completarse con otras iniciativas, como la de incluir como parte de este Centro, «mapas de memoria», «itinerarios» por los lugares en los que se dio la victimación; o la de celebrar conmemoraciones de fechas que puedan tener la ejemplaridad que antes se indicó; etc.

4. Por un Centro de la Memoria que se haga cargo de «lo que pasó de verdad»

La memoria y sus productos, frente a la imaginación y los suyos, tiene la pretensión cognitiva de responder a la verdad de lo que pasó. Si esto falla, la memoria es espuria. Ahora bien, hay que tener presente que, igualmente, en todo recuerdo, en todo relato que narra lo que pasó: a) hay ineludiblemente una construcción: selecciones, ordenaciones, jerarquizaciones, interpretaciones hechas desde las vivencias y experiencias del presente, abiertas a expectativas de futuro; b) hay zonas oscuras ante las que no es fácil hacer luz. Por eso, la intención de verdad que debe presidir el ejercicio de la memoria, la fidelidad a lo que pasó, no es fácil de llevar a cabo. Es una tarea que pide, entre otras cosas:

- Ser lúcidamente conscientes de la dimensión de construcción que está presente en nuestro ejercicio y nuestros productos de memoria, para

prevenirnos de falseamientos, para hacernos humildes respecto a pretensiones desmedidas de total «realismo memorial», y para predisponernos al diálogo con otros acercamientos honestos a la verdad de lo que pasó.

- Ser igualmente conscientes de que, en los procesos de victimación, la verdad de lo que pasó no se ciñe a la descripción de la dimensión fáctico-empírica del hecho, sino que incluye también la dimensión moral. No pasó únicamente que alguien puso una bomba en un coche que acabó matando a diez personas; pasó también que «se hizo el mal». La objetividad, característica de la verdad, incluye hacerse cargo de esto: el mal existe objetivamente, no es una mera valoración subjetiva y relativa de las personas. Esto da complejidad a la verdad, porque precisa criterios de discernimiento del mal (a partir de la referencia central de la dignidad y los derechos humanos inherentes a ella), pero no se puede renunciar a ello bajo pena de amputarla gravemente.⁴

De hecho, cuando se falla a la verdad, se debe más bien a que no se asume con honestidad esta dimensión de moralidad. Es entonces cuando aparecen los mecanismos que la oscurecen en sus formas más sutiles.

- El mecanismo más burdo es, por supuesto, el de *negar* que ocurrió empíricamente lo que sí ocurrió: sacar a la luz los hechos lo invalida contundentemente.
- En cambio, los otros mecanismos se resisten mucho más a su falsación. Uno de ellos es el de la *parcialización* de la memoria, que tiene su versión más habitual en su reducción al recuerdo de las víctimas de «los nuestros» -vistas en el fondo como las únicas víctimas- (negación de la universalidad de las víctimas).
- Otro es el de la *tergiversación* de la memoria, que puede tener dos versiones: se acepta empíricamente lo que pasó, pero: o bien se señala que no supuso victimización, cuando sí la supuso (se interpreta, por ejemplo, la violencia como legítima defensa, con lo que no habría víctimas), o bien se justifica la violencia por la causa a la que sirvió en la intención del violento (por ejemplo, la soberanía vasca: con lo que no habría victimarios).

Un Centro de la Memoria no tiene que enfrentarse únicamente al olvido. Tiene también que enfrentarse a las manipulaciones de lo que pasó, luchando (en su configuración, en sus exposiciones, en sus iniciativas complementarias, etc.) contra todas estas tergiversaciones. Para hacerse cargo honesto de lo que pasó, debe tener como referencia todas las fuentes de acercamiento a la verdad, los diversos tipos de relatos que dan cuenta de ella, sobre todo en su confrontación y complementación mutua. Aparecen así:

⁴ Un autor que expresa con vigor esta tesis es T. Todorov (2002). También es sugerente, de cara a un Centro de la Memoria, tener presente su escrito sobre los abusos de la memoria (Todorov, 2000), a fin de no caer en ellos.

- La verdad testimonial de la víctima en cuanto «testigo moral»⁵. Para las violencias que nos ocupan tenemos ya infinidad de testimonios («nube de testigos», por utilizar una metáfora bíblica) en muy diversos formatos, con enfoques muy plurales. Hay que ofrecer, además, la oportunidad de que ofrezcan su testimonio público a aquellos que no lo han hecho y que estarían dispuestos a ello, incluso deseosos, si se les facilita el modo. Todos los testimonios piden, por su misma condición de ser comunicación a otro, diálogo, por ejemplo, con los que visiten el Centro de la Memoria o participen en algunas de sus iniciativas. Vistos en su conjunto, piden también su continuación en estudios históricos y de otro tipo. No insisto en esto, dado lo ya señalado en el apartado precedente.
- La verdad judicial expresada en los muy numerosos procesos judiciales, en los que la intención más manifiesta es precisar con contundencia la culpabilidad del victimario y, por tanto, la realidad probada de la víctima, con las correspondientes cargas, deberes y derechos que derivan de ello.
- La verdad histórica, acorde con los correspondientes criterios científicos de rigor, que suponen la reasunción crítica de la memoria, mediada por las comprobaciones y explicaciones a las que el historiador somete los datos para configurar el tipo de trama que le es propio. Con ello ofrece una comprensión de lo que pasó que no hay que confundir con su justificación ética, pues la intención de verdad, honestidad e imparcialidad que la preside no debe ser confundida con la neutralidad y abstención frente al mal: la obra histórica desvelará contextos, razones y procesos de la violencia y los violentos, pero, precisamente para poder darnos medios con los que enfrentarnos a ellos en el futuro, para que no produzcan víctimas como las que produjeron. Por cierto, se impone alentar a nuestros historiadores a que elaboren monografías sobre la violencia que estamos teniendo presente, no tanto trabadas por el protagonismo de los violentos (como las ya hechas historias de ETA), cuanto por la realidad de las víctimas.⁶

Un Centro de la Memoria debería tener la ambición de hacer una gran recopilación de todo esto, de disponer así de una gran documentación archivística, en la que incluyera, también, bibliografía general sobre la violencia y las víctimas consideradas, dossieres de prensa, etc., con adecuadas catalogaciones que facilitaran su utilización en la investigación, en la educación y en la intervención en la vida sociopolítica. Un proyecto así, además, desvelaría con facilidad los vacíos de verdad, y por tanto de memoria, que existen, lo que supondría un estímulo para que se hiciera luz sobre ellos allá donde correspondiera en cada caso.

Esto nos lleva a una consideración complementaria. Un Centro de la Memoria tiene que diseñarse cuando hay ya una suficiente documentación como para hablar de amplios espacios de verdad consolidada; pero, también, cuando hay voluntad de impulsar que se haga verdad en los espacios oscuros. Creo que,

⁵ Véase la distinción de Margalit (2002) entre testigo moral y testigo político.

⁶ Desarrollo mi propuesta al respecto en (Etxeberria, 2010). Véase también (Pérez, 2010).

por lo que se refiere a la violencia que contemplamos para el Centro de la Memoria que tenemos presente, la primera condición se cumple y la segunda es cuestión de voluntad efectiva.

Añadiendo a esta labor catalogadora sus propias iniciativas, el Centro podría estar dispuesto a formar parte de los agentes que inciden en la elaboración de un cuarto tipo de relato de la verdad, mucho más difuso que los anteriores, pero enormemente importante, el de la «verdad social», el de la percepción memorial dominante en la sociedad –con sus variaciones-, transmitida por agentes tan variados como la familia, el sistema educativo, las cuadrillas, los medios de comunicación, las asociaciones civiles en las que se está, etc. ¿Qué difusos relatos del pasado de violencia y de víctimas tendremos los ciudadanos? ¿Tendremos alguno o dejaremos los memoriales para los rituales oficiales de las instituciones públicas? Es importante que los ciudadanos, la sociedad, tengamos relatos y que tengamos buenos relatos. Un Centro de la Memoria, al planificar sus iniciativas, debería tener muy presente este horizonte de «verdad social».

En todas estas consideraciones late la constatación de que la verdad de lo que pasó es la verdad de los relatos de lo que pasó. Y aquí surge la delicada cuestión de si debemos aspirar a un relato único canónico o hay que abrirse a la pluralidad de relatos. Creo que pueden defenderse las siguientes tesis: a) toda pretensión de relato unívoco, dado cómo se construyen los relatos y dada la complejidad de la realidad a la que nos remitimos, acaba suponiendo connotaciones impositivas; b) la pluralidad de relatos –testimoniales, jurídicos, históricos, sociales- deberá tener un criterio limitador para ser aceptado, que, bajo otro punto de vista, será criterio cohesionador de mínimos: deberá estar honestamente regulada por la intención de verdad y justicia, lo que en la práctica significa integrar la perspectiva de las víctimas y deslegitimar la violencia; c) el resultado será una polifonía de relatos que no se contradicen entre ellos: a veces se enriquecerán armonizadamente, como las diversas voces consonantes en el canto polifónico; en otras ocasiones aparecerán puntos de confrontación, pero, si esa intención está presente, si está presente el diálogo sincero, funcionarán a la manera de disonancias que tensionan la melodía para hacerla más expresiva; d) el relato compartido será precisamente esa compleja polifonía en la que las variedades dejan traslucir una melodía que resulta clave, que expresa la unidad de fondo en la diversidad.⁷

Creo que un Centro de la Memoria es el lugar adecuado para recoger esta pluralidad e incluso para estimularla, para posibilitar diálogos creativos entre sus diversas expresiones, para acoger variaciones de relatos que se irán produciendo sin duda en las generaciones siguientes –es lo que propiamente probará que no hay olvido-, para ejercer una alerta crítica frente a relatos falseados por cualquiera de los mecanismos a los que antes he hecho mención, fomentando que sean rechazados socialmente. Un Centro así deberá tener tal modo de definición y funcionamiento que se gane el respeto y aprecio de la sociedad por su sintética apuesta por las víctimas y por la imparcialidad.

⁷ Las desarrollo y aplico al caso vasco reciente en (Etxeberria, 2011).

5. Por un Centro de la Memoria que dinamice «lo llamado a permanecer»

Un Centro de la Memoria puede ser percibido socialmente como una especie de «museo», en el sentido popular del término, al que, si se tiene curiosidad, se va a ver «cómo eran algunas cosas en el pasado», que están «depositadas» en él. Como es fácil comprender, todas las consideraciones precedentes están dirigidas a que no sea así, a que el Centro sea algo vivo, el lugar en el que, escuchando con atención moral y fidelidad ese pasado en la voz de sus víctimas, se le refigura desde el presente proyectándolo hacia el futuro, en constante renovación.

De todos modos, el riesgo de museización del Centro, en su sentido negativo, es real. La sociedad puede percibirlo como una especie de «cuota» que se paga a las víctimas, que hace que ya hayamos «cumplido» con ellas, que nos daría buena conciencia para una vida social que en la práctica funciona en el olvido. En los apartados precedentes ya he ido dando pistas suficientes para idear y realizar un Centro que se aleje radicalmente de este enfoque. Pero como la tentación social de empujarle a que sea eso estará siempre ahí, conviene insistir algo más, no tanto para reiterar esas iniciativas sugeridas, cuanto para fundamentar esta orientación del centro a dinamizar lo que «debe permanecer», con las renovaciones que se precisen, en esa nuestra implicación con lo que «pasó» o incluso –esperemos, por lo que se refiere a ETA- «ya pasó».

La idea central a defender es que el Centro de la Memoria tiene que funcionar de tal modo que incentive la voluntad de arraigar nuestro presente en el pasado que el Centro nos recuerda, en concreto, en el reconocimiento y la memoria de las víctimas, vivenciándolo de acuerdo a las exigencias morales que ello implica, y proyectándolo hacia un futuro cuyo horizonte viene también definido, en aspectos clave, por ese pasado así afrontado en el presente. De este modo, la iniciativa de las víctimas seguirá estando presente en nuestra fidelidad creativa rememoriativa, la memoria será viva en su más amplia expresión.

Esta dinámica memorial es intrínseca al hecho de recordar cuando es asumido desde la justicia. Paul Ricoeur la expresa muy atinadamente. El deber de la memoria, al identificarse con la justicia hacia la víctima, nos dice, «transforma la memoria en proyecto; y es este mismo proyecto de justicia el que da al deber de memoria la forma de futuro y de imperativo» (2003, 120). Una memoria así, alimenta acciones en el presente orientadas también al futuro; mostrando que el deber de memoria no se agota en el mero recuerdo. Esto es lo llamado a permanecer cuando la violencia, en sus formas más crudas, pasa: no meramente el recordar, sino ese recordar transformador y reconciliador. La memoria pasa a constituirse en fuente de motivación y de orientación para la acción. Un Centro de la Memoria está convocado a funcionar de forma tal que potencie esta dinámica.

Para que esto sea posible es muy importante cuidar la dimensión sentimental. Esta estaba latente en todas las consideraciones precedentes, pero conviene sacarla expresamente a la luz. La violencia está precedida de fuertes

sentimientos, se ejerce con fuertes sentimientos y genera fuertes sentimientos. Las víctimas, a su vez, experimentan su victimación con intensidades sentimentales desbordantes, que hacen que nazcan nuevos sentimientos. El acercamiento ético a todo esto no puede consistir en reclamar que se deje de lado todo ese mundo emocional para afrontar el problema desde la racionalidad desnuda. Es imposible, pero, además, es empobrecedor. Los sentimientos nos empujan a lo mejor y a lo peor. Nuestro reto es trabajarlos de modo tal que los convirtamos en virtudes, en modos de ser personales interiorizados.

Pues bien, es muy importante que un Centro de la Memoria, cuando proyecte iniciativas de difusión social (desde las mismas exposiciones a seminarios, ciclos de cine, conciertos con centros educativos, etc.), persiguiendo un impacto político, social, educativo, mediático, etc., tenga presente esta dimensión sentimental. No para manipular los sentimientos, que tan fácil es, sino para colaborar en su maduración, a través de procesos que se diseñan teniendo presente este objetivo. Por ejemplo, es importante fomentar afinadamente sentimientos como el de la indignación frente a la violencia, acompañados del respeto a la dignidad de todo humano, etc. O clarificar sentimientos que se presentan ambiguos, como el de la compasión o la admiración. Y desactivar, en cambio, sentimientos como el del odio, el resentimiento, el desprecio, etc. He trabajado ampliamente esta cuestión en otros lugares a los que me remito (Etxeberria, 2008; véase también Camps, 2011), contentándome aquí con dejar constancia de su importancia, también para un Centro de la Memoria.

Para que un Centro de la Memoria dinamice «lo llamado a permanecer» es importante que no se contente con presentar la verdad desnuda de la victimación, sino que se abra a espacios que, teniéndola como referencia nuclear, la desbordan y ejemplifican eso que tiene que permanecer. Por un lado, esto supone que el Centro sea también memorial de las fuerzas políticas, institucionales y sociales que han contribuido, con compromisos activos y arriesgados, no sólo a que la violencia cese, sino a que quede deslegitimada; resaltando todo lo que merece, la aportación de las propias víctimas sobrevivientes, que tras la pasividad que supone ser hecha víctima, han pasado a la actividad de enfrentarse con coraje a la violencia victimizadora. Por otro lado, pide al Centro que al patrimonio del pasado oficialmente contemplado, al patrimonio material e inmaterial de las víctimas en él situadas y de quienes se enfrentaron a la violencia, una todo lo que, como respuesta significativa a la interpelación que ello produzca, vaya apareciendo con el paso del tiempo: en los visitantes, en los investigadores, en los educadores, en la vida política, etc.

Permítaseme cerrar estas líneas con el testimonio de una víctima, en el que podemos ver ejemplificada la voz de todas ellas, voz en la que debemos arraigar el deseable Centro de la Memoria. En nuestra sociedad, comenta, las noticias de hoy hacen viejas a las de ayer. En ese clima, el olvidar se hace aún más fácil. Pero las víctimas no deben ser olvidadas: «Si las olvidan, pierden su dignidad de personas. [...] Tantas personas han caído en el olvido, en ese olvido que es la segunda bomba para la familia y compañeros. Tanto sufrimiento vivido en soledad, en silencio, con sentimientos, incluso, de

culpabilidad. Ese olvido nos priva de mirar cara a cara a tantas víctimas; ese olvido nos priva de poder construir un presente y un futuro sobre cimientos de verdad, de justicia y de solidaridad. Hagamos memoria de tanto sufrimiento escondido» (Vega, 2004: 36).

Bibliografía citada

BILBAO, Galo (2008), *Por una reconciliación asimétrica*, Bilbao, Bakeaz.

CAMPS, Victoria (2011), *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder.

ETXEBERRIA, Xabier (2006), "Reconciliación de la sociedad hacia las víctimas del terrorismo", *Bake Hitzak*, nº 63.

___ (2007), *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao, Bakeaz.

___ (2008), *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*, Bilbao, Bakeaz.

___ (2010), «Historización de la memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco», en RIVERA, Antonio y CARNICERO HERREROS, Carlos (eds.), *Violencia política: historia, memoria y víctimas*, Madrid, Maya ediciones, p. 287-316.

___ "Relatos plurales desde las víctimas", *Bake Hitzak*, nº 80, 32-39.

MARGALIT, Avishai (2002), *Ética del recuerdo*, Barcelona, Herder.

PÉREZ, José Antonio, «La memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco: un proyecto en marcha», en RIVERA, Antonio y CARNICERO HERREROS, Carlos (eds.), *Violencia política: historia, memoria y víctimas*, Madrid, Maya ediciones, p. 317-351.

RICOEUR, Paul (1996), *Tiempo y narración*, volumen III, México, Siglo XXI.

___ (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta.

TODOROV, Tzvetan (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.

___ (2002), *Memoria del mal, tentación del bien*, Barcelona, Península.

VEGA, Luis María (2004), "Quiero ser voz de los sin voz", *Bake Hitzak*, nº 56, 35-40.